

GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Educaci3n, Cultura y Universidades

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP CERVANTES

Nules · La Plana Baixa · Castell3n

C3digo de centro: 12001940

Fecha de elaboraci3n	De febrero a junio de 2026
Elaborado por	Equipo directivo. Con aportaciones del claustro, de la COCOPE y del Consejo Escolar.
Estado	Documento pendiente de aprobaci3n por el Consejo Escolar
Fecha de aprobaci3n por el Consejo Escolar	29 / 07 / 2026
Vigencia prevista	Desde la aprobaci3n; revisi3n ordinaria con car3cter cuatrienal
Sustituye	Al Proyecto Educativo de Centro anterior

Presentación

Este documento constituye el Proyecto Educativo del CEIP Cervantes de Nules. Ha sido elaborado por el equipo directivo, con las aportaciones del claustro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE), y sustituye al Proyecto Educativo de Centro anterior, considerado desfasado según el informe de revisión presentado al claustro.

El PEC responde a la doble dimensión que establece la legislación vigente: es, por una parte, un documento normativo y administrativo que recoge los elementos obligatorios previstos en el artículo 121 de la Ley Orgánica de Educación; y, por otra, un instrumento vivo de trabajo compartido que refleja la identidad real del centro y la práctica diaria de sus equipos.

La presente redacción se presenta a los órganos de gobierno del centro, junto con el conjunto de planes y documentos institucionales que la desarrollan, para que realicen su debate, revisión y, en su caso, aprobación. Hasta la aprobación por el Consejo Escolar, con el informe previo del claustro, el documento tiene carácter de propuesta.

La estructura sigue el orden previsto en la normativa de organización y funcionamiento de los centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunitat Valenciana y en las instrucciones de inicio de curso vigentes.

Índice

Presentación	2
Índice	3
I. Introducción y marco normativo	5
1.1 Naturaleza y finalidad del PEC	5
1.2 Marco normativo	5
1.3 Proceso de elaboración, aprobación y revisión	6
II. Características del centro y de su entorno	7
2.1 Identificación del centro	7
2.2 Historia del centro	7
2.3 El entorno: Nules y La Plana Baixa	8
2.4 La comunidad educativa	8
2.5 Recursos e instalaciones	9
III. Señas de identidad, objetivos y prioridades de actuación	10
3.1 Señas de identidad	10
3.2 Objetivos institucionales	11
3.3 Prioridades de actuación	12
IV. Línea pedagógica	13
4.1 Principios pedagógicos	13
4.2 Estrategias metodológicas preferentes	13
V. Líneas y criterios básicos a medio y largo plazo	15
5.1 Organización y funcionamiento del centro	15
5.2 Participación de la comunidad educativa	15
5.3 Cooperación con las familias	15
5.4 Coordinación con los servicios del municipio y otras instituciones	15
5.5 Organización de la orientación educativa y acción tutorial	16
5.6 Atención a la diversidad, equidad e inclusión	16
5.7 Promoción de la igualdad y la convivencia	16
5.8 Competencia digital	16
5.9 Innovación educativa y formación del profesorado	16
5.10 Educación plurilingüe	17
5.11 Actividad física y alimentación saludable	17
5.12 Acogida y continuidad entre etapas	17
VI. Concreción de los currículos	18
6.1 Marco curricular vigente	18
6.2 Contenidos mínimos de la concreción curricular	18
6.3 Documentos asociados	18
VII. Plan de uso de las lenguas	19

7.1 Marco de la planificación lingüística	19
7.2 Rasgos básicos del PUL del centro	19
VIII. Planes y programas institucionales	20
8.1 Banco de Libros y reutilización de material curricular	21
8.2 Plan de Fomento de la Lectura y de la Competencia Lectora	21
8.3 Organización de la orientación educativa y profesional	21
8.4 Medidas de respuesta educativa para la inclusión	21
8.5 Plan de Convivencia	22
8.6 Acogida y continuidad entre etapas	22
8.7 Actuaciones de orientación educativa y profesional	22
8.8 Plan de Acción Tutorial (PAT)	22
8.9 Organización de la jornada escolar	23
8.10 Proyecto educativo de comedor escolar	23
8.11 Plan Digital de Centro (PDC)	23
8.12 Carta de compromiso educativo del centro con las familias	23
8.13 Plan de formación ante emergencias de protección civil	23
8.14 Otros proyectos consolidados del centro	24
IX. Elaboración, aprobación, difusión, seguimiento y evaluación del PEC	25
9.1 Elaboración	25
9.2 Aprobación	25
9.3 Difusión	25
9.4 Seguimiento y evaluación	25
Anexo I — Documentos asociados al PEC	26
Anexo II — Marco normativo de referencia	28
Anexo III — Carta de compromiso educativo	30
Compromisos del centro	30
Compromisos de la familia	30
Compromisos compartidos	31

I. Introducción y marco normativo

1.1 Naturaleza y finalidad del PEC

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento institucional de referencia que recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación del CEIP Cervantes de Nules. Constituye la herramienta fundamental que cohesiona a la comunidad educativa, da coherencia a la práctica docente y orienta todas las decisiones del centro a medio y largo plazo.

El PEC es, a la vez, un documento normativo y administrativo —que debe recoger los elementos obligatorios previstos en el artículo 121 de la LOE— y un instrumento de trabajo compartido que expresa la identidad propia del centro. De su coherencia derivan el resto de documentos institucionales: las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF), el Programa de Lenguas Vehiculares y el Plan de Uso de las Lenguas, la Programación General Anual (PGA) y los planes específicos.

1.2 Marco normativo

El presente proyecto se enmarca y toma como referencia, principalmente, las siguientes normas.

Normativa estatal

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

Normativa autonómica valenciana

- Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria (DOGV 8689, 02.12.2019). Reglamento orgánico y funcional (ROF) aplicable al centro.
- Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, por la que se regula la libertad educativa, y Orden 2/2025, de 7 de febrero, que la desarrolla.
- Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell, de ordenación y currículo de Educación Infantil.
- Decreto 96/2026, de 19 de junio, del Consell, por el que se modifica el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.
- Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, sobre equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano.
- Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional.

- Decreto 193/2025, de 12 de diciembre, del Consell, de la convivencia en el sistema educativo valenciano (DOGV 17.12.2025; entrada en vigor 07.01.2026).
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.
- Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de igualdad de las personas LGTBI, y Decreto 102/2018 y Decreto 101/2020 de desarrollo normativo.
- Ley 8/2017, de 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y expresión de género.
- Resolución de 15 de julio de 2026, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2026-2027 (DOGV 10407, 17.07.2026).

Verificación normativa

La relación exhaustiva y contextualizada de la normativa figura en el Anexo II. Las referencias se han contrastado con las instrucciones de inicio de curso vigentes. Dado que la normativa educativa se modifica con frecuencia, es necesario comprobar de nuevo la vigencia de cada referencia en el DOGV y en el BOE, especialmente las más recientes, y actualizar la cita de las instrucciones de inicio de curso cuando se publiquen las del curso correspondiente.

1.3 Proceso de elaboración, aprobación y revisión

El presente PEC ha sido elaborado por el equipo directivo en el marco del proceso de revisión aprobado por el claustro. Su aprobación corresponde al Consejo Escolar, una vez incorporadas las aportaciones del claustro y de la COCOPE, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 132 de la LOE y en los artículos 55 y 56 del Decreto 253/2019. La concreción del calendario, de los mecanismos de difusión y de los procedimientos de evaluación y revisión se desarrolla en la Parte IX.

II. Características del centro y de su entorno

Este apartado responde al contenido previsto por el artículo 121 de la LOE y por las instrucciones de inicio de curso: la descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro y la caracterización de la comunidad educativa, como marco imprescindible para definir los objetivos y las prioridades de actuación.

2.1 Identificación del centro

Denominación	CEIP Cervantes
Código de centro	12001940
Titularidad	Pública — Generalitat Valenciana
Dirección	C/ Santa Natàlia, s/n · 12520 Nules (La Plana Baixa, Castellón)
Teléfono	964 73 85 85
Correo electrónico	12001940@edu.gva.es
Web	portal.edu.gva.es/ceipcervantesnules
Etapas que imparte	Educación Infantil (segundo ciclo, 3-5 años) y Educación Primaria (1.º-6.º)
Unidades	10 unidades: 3 de Educación Infantil y 7 de Educación Primaria, con desdoble en 5.º curso (5.º A y 5.º B)
Alumnado	226 alumnos y alumnas (60 en Educación Infantil y 166 en Educación Primaria)
Profesorado	19 maestros y maestras
Jornada	Partida (mañana y tarde)
Zona de predominio lingüístico	Valenciano (artículo 35 de la Ley 4/1983)

Los datos de alumnado reflejan la matrícula en la fecha de elaboración del documento. Se trata de una cifra dinámica, sujeta a variación a lo largo del curso por la movilidad del alumnado.

2.2 Historia del centro

El CEIP Cervantes fue inaugurado como grupo escolar en el año 1930 y es uno de los centros educativos con más trayectoria de Nules. A lo largo de más de noventa años de actividad lectiva ininterrumpida, el centro se ha consolidado como referente educativo y social de la población y ha acompañado a generaciones sucesivas de familias nuleses.

El edificio principal, de arquitectura funcional y sobria, se ubica en una parcela amplia con espacios ajardinados característicos —palmeras, zonas arboladas y jardín— que forman parte de la imagen del centro. A lo largo de su historia, el conjunto se ha ampliado y remodelado en diversas ocasiones para adaptarlo a las necesidades educativas de cada época. Esta larga trayectoria es parte esencial de la identidad del centro y de su arraigo en la comunidad. Está prevista la elaboración de un anexo documental con el relato histórico completo del centro.

2.3 El entorno: Nules y La Plana Baixa

Nules es un municipio de la comarca de la Plana Baixa, situado al sur de la provincia de Castellón. Su economía ha estado tradicionalmente vinculada a la agricultura, especialmente al cultivo del naranjo, así como al sector servicios e industrial. El municipio cuenta con una red cultural y asociativa activa que es un activo importante para el trabajo del centro con el entorno.

El centro se encuentra en un barrio de la zona noroeste del núcleo urbano. Es un entorno con pocas infraestructuras culturales de proximidad, lo que refuerza la importancia de la colaboración del centro con los servicios y las entidades del resto del municipio. El arraigo y la apertura del centro hacia este entorno son rasgos identitarios que se concretan en la colaboración estable con el Ayuntamiento —que da apoyo al mantenimiento del edificio, a la dotación de personal no docente y a servicios asistenciales—, con las entidades culturales, deportivas y sociales, y con los servicios públicos sanitarios, sociales y de protección civil.

2.4 La comunidad educativa

El alumnado

Nuestro alumnado es reflejo de la composición demográfica y social actual de Nules. La diversidad —lingüística, cultural, familiar y de capacidades— es un rasgo estructural del centro, no una circunstancia, y se aborda desde una mirada inclusiva e intercultural de acuerdo con el Decreto 104/2018.

El centro acoge a 226 alumnos y alumnas, distribuidos en 60 en Educación Infantil y 166 en Educación Primaria. En cuanto a la composición lingüística, la lengua de uso familiar se reparte aproximadamente en un 65 % de valenciano y un 35 % de castellano. El alumnado de origen extranjero representa alrededor del 30 % del total —unas 79 personas de hasta once nacionalidades documentadas—, con predominio de las nacionalidades marroquí y rumana, seguidas de la colombiana, la pakistaní, la francesa, la argelina, la peruana, la afgana, la venezolana, la alemana y la hondureña. El centro presenta, además, una movilidad del alumnado elevada, con altas y bajas a lo largo del curso.

En cuanto a las necesidades específicas de apoyo educativo (NESE), el centro cuenta con alumnado con Plan de Actuación Personalizado (PAP) distribuido en todos los niveles —alrededor de 30 alumnos en el curso de referencia— y con alumnado identificado con altas capacidades intelectuales. La concreción anual de estos datos figura en la PGA y en el Plan de Medidas y Programas de Apoyo a la Atención a la Diversidad.

Las familias

Las familias son parte esencial de la comunidad educativa. Su participación se canaliza a través del Consejo Escolar, la Asociación de Familias del Alumnado (AFA), las tutorías individuales y las reuniones de grupo, así como de las vías digitales (ITACA Webfamilia) que permiten una comunicación ágil y bidireccional. La carta de compromiso educativo, recogida como Anexo III de este documento, formaliza y visibiliza esta corresponsabilidad. La diversidad de orígenes de algunas familias hace de la comunicación clara y accesible una prioridad del centro.

El profesorado y el personal del centro

El equipo docente del CEIP Cervantes está formado por 19 maestros y maestras con especialidades diversas (Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Educación Física, Música y Lengua Extranjera). El 100 % de la plantilla acredita el nivel C1 de valenciano.

Al centro se suman el personal de administración y servicios —conserje y otro personal— y el personal de comedor escolar. El equipo directivo lo conforman la dirección, la jefatura de estudios y la secretaría, con la composición y las competencias que establecen los artículos 18 a 24 del Decreto 253/2019.

2.5 Recursos e instalaciones

El centro ocupa una parcela en el núcleo urbano, organizada en diversas edificaciones conectadas por espacios exteriores. La distribución de los espacios es, a grandes rasgos, la siguiente:

- **Edificio principal:** despachos del equipo directivo, aulas de Educación Primaria, sala de maestros y reprografía, aula de Pedagogía Terapéutica, despacho de la orientadora y espacios de almacén y de personal no docente.
- **Edificio de especialidades:** aulas de Audición y Lenguaje y de Religión.
- **Edificio de biblioteca y comedor:** biblioteca escolar dinamizada y comedor escolar.
- **Edificio de Educación Infantil:** las tres aulas de Educación Infantil y el aula de Música, con almacén de material de Educación Física y sala de reuniones.
- **Espacios exteriores:** patio de Educación Primaria con pista deportiva y porches cubiertos; patio de Educación Infantil cerrado con zona de juegos; huerto escolar y zonas ajardinadas.
- **Equipamiento digital:** pantallas digitales interactivas, proyectores, tabletas y miniportátiles dotados por la Conselleria, conexión de fibra óptica y recursos vinculados al Plan Digital de Centro.

La descripción detallada de los espacios y del equipamiento, así como su mantenimiento y las necesidades de mejora, se revisan y actualizan anualmente en el marco de la PGA y del Plan de Autoprotección del centro.

III. Señas de identidad, objetivos y prioridades de actuación

Este apartado recoge las señas de identidad del centro, entendidas como el conjunto de valores, objetivos y prioridades de actuación que definen la identidad institucional del CEIP Cervantes. Todos los elementos toman como referencia los principios y las líneas de actuación del Decreto 104/2018, de equidad e inclusión.

3.1 Señas de identidad

El CEIP Cervantes se define como una escuela:

Pública

Defendemos la escuela pública como garantía del derecho universal a una educación de calidad, equitativa e inclusiva, abierta a todo el alumnado sin distinciones y sostenida con los recursos colectivos de la sociedad.

Valenciana

Somos una escuela arraigada en el territorio y comprometida con la lengua y la cultura valencianas, como elemento identitario y de cohesión social. La planificación lingüística se concreta en el Programa de Lenguas Vehiculares y en el Plan de Uso de las Lenguas, en el marco de la Ley 1/2024.

Coeducadora

Apostamos por una educación que promueve activamente la igualdad efectiva entre niñas y niños, que previene la violencia de género desde la edad infantil y que trabaja explícitamente la coeducación en todos los ámbitos —currículo, lenguaje, espacios, materiales, organización y convivencia—, de acuerdo con la Ley 23/2018, la Ley 8/2017 y el Plan de Igualdad y Convivencia del centro.

Inclusiva

Entendemos la inclusión como el principio vertebrador de la acción educativa. Trabajamos para que cada alumno y alumna encuentre en el centro las condiciones adecuadas para su acceso, participación y aprendizaje, eliminando barreras y desplegando las medidas de respuesta educativa previstas en el Decreto 104/2018.

Aconfesional y pluralista

El CEIP Cervantes es una escuela aconfesional, respetuosa con todas las convicciones ideológicas, religiosas y morales que coexisten en la comunidad educativa. Esta posición es compatible con la oferta de la asignatura de Religión que establece el marco legal vigente, regulada con total respeto a los derechos de las familias.

Democrática y participativa

Promovemos una cultura de centro basada en el diálogo, la participación real de todos los sectores, la transparencia en la toma de decisiones y el respeto a las normas acordadas colectivamente. El Consejo Escolar y el claustro son la expresión formal de este principio.

Abierta al entorno

Trabajamos en red con el Ayuntamiento de Nules, con las entidades culturales, deportivas y sociales del municipio, con los servicios sociales, sanitarios y de protección, y con las familias, porque la escuela es parte y a la vez referente de la comunidad en la que se inscribe.

Comprometida con el bienestar y la salud

Entendemos la salud física, mental, emocional y social como una condición indispensable para el aprendizaje. El Proyecto de Deporte, Actividad Física y Salud (PEAFS) y las actuaciones de promoción del bienestar emocional se inscriben en este compromiso.

Comprometida con la sostenibilidad

Educamos para la sostenibilidad y el desarrollo humano sostenible. Concretamos este compromiso en el huerto escolar, en la educación medioambiental transversal y en las prácticas internas del centro, recogidas en el Plan de Sostenibilidad.

Innovadora

Mantenemos una actitud reflexiva y de actualización constante sobre la práctica docente. Somos centro formador del profesorado, con convenio de prácticas universitarias, y participamos en programas de innovación educativa.

3.2 Objetivos institucionales

De manera coherente con las señas de identidad declaradas, el CEIP Cervantes se propone los siguientes objetivos institucionales:

- Garantizar el pleno desarrollo de las competencias clave y específicas del alumnado, conforme al currículo LOMLOE (Decretos 100/2022 y 106/2022).
- Asegurar una respuesta educativa inclusiva, ajustada a la diversidad y orientada al éxito educativo de todo el alumnado.
- Promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, prevenir cualquier forma de violencia y discriminación, y fomentar el respeto a la diversidad afectiva, sexual, de género y familiar.
- Favorecer un clima de convivencia positivo, basado en el diálogo, la mediación y la resolución pacífica de conflictos, con especial atención al bienestar emocional y la salud mental.
- Consolidar el valenciano como lengua vehicular y de cohesión del centro, garantizando a la vez el dominio del castellano y la introducción de al menos una lengua extranjera.
- Desarrollar la competencia digital del alumnado y del profesorado de manera crítica, ética y segura.
- Construir una comunidad educativa participativa, en la que familias, alumnado y profesorado compartan responsabilidades educativas.
- Mantener el centro abierto al entorno, trabajando en red con las instituciones, asociaciones y servicios del municipio.
- Promover hábitos saludables, la actividad física y una alimentación equilibrada como parte integral de la educación.
- Educar para la sostenibilidad y el respeto a los seres vivos y al medio ambiente.

3.3 Prioridades de actuación

El equipo directivo y el claustro establecen como prioridades de actuación estratégicas para el período de vigencia del proyecto:

- Aprobación e implementación efectiva del nuevo PEC y del conjunto de planes institucionales que lo desarrollan.
- Consolidación del Plan de Igualdad y Convivencia en línea con el Decreto 193/2025.
- Refuerzo de la inclusión y de la atención personalizada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Profundización en metodologías activas, situaciones de aprendizaje y evaluación competencial.
- Desarrollo de la competencia digital docente y del alumnado.
- Fomento del compromiso medioambiental y de la salud a través de los proyectos consolidados del centro (PEAFS, huerto escolar, patios coeducativos).
- Mantenimiento de la condición de centro formador y de la cultura de formación permanente del profesorado.

IV. Línea pedagógica

La línea pedagógica es el conjunto de estrategias, procedimientos, técnicas y acciones organizadas, planificadas por el personal educativo de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de facilitar el aprendizaje del alumnado hacia la consecución de los objetivos y las competencias clave y específicas.

4.1 Principios pedagógicos

La acción educativa se fundamenta en los siguientes principios, recogidos del Decreto 100/2022 (Educación Infantil), del Decreto 106/2022 (Educación Primaria) y del Decreto 104/2018 (equidad e inclusión):

- **Aprendizaje competencial:** el alumnado debe desarrollar las competencias clave y específicas que le permitirán responder a los retos del siglo XXI, más allá de la acumulación de contenidos.
- **Aprendizaje significativo y funcional:** los nuevos conocimientos se integran a partir de los conocimientos previos y se aplican a situaciones reales.
- **Diseño universal de aprendizaje con accesibilidad (DUA-A):** planificamos la enseñanza pensando en la diversidad desde el principio, ofreciendo múltiples formas de representación, expresión, acción, implicación y motivación.
- **Personalización:** cada alumno y alumna tiene un ritmo, un estilo y un punto de partida propio; la enseñanza se adapta a esta diversidad.
- **Aprendizaje activo y constructivo:** el alumnado es protagonista de su aprendizaje; el papel docente es el de acompañar, mediar y guiar.
- **Aprendizaje cooperativo:** aprender con los demás y de los demás es uno de los ejes de la práctica del centro.
- **Globalidad:** especialmente en Educación Infantil y en los primeros cursos de Educación Primaria, el aprendizaje se plantea a partir de situaciones globales e interdisciplinares.
- **Evaluación formativa y orientadora:** la evaluación es un instrumento para el aprendizaje, no solo para la calificación.
- **Acción tutorial transversal:** todo el profesorado es educador en valores, en convivencia y en el acompañamiento emocional.

4.2 Estrategias metodológicas preferentes

Sin convertirse en una imposición uniforme —porque se respeta la libertad de cátedra y la singularidad de cada equipo docente—, el centro prioriza y promueve las siguientes estrategias metodológicas, como líneas coherentes con los principios declarados:

Situaciones de aprendizaje y proyectos

Las situaciones de aprendizaje, en la línea del currículo LOMLOE, son la unidad de planificación preferente: contextos relevantes y significativos en los que el alumnado moviliza competencias para resolver retos. Se favorece el enfoque por proyectos (ABP) como forma natural de plantearlas.

Aprendizaje cooperativo

Se promueven estructuras cooperativas que aseguran la participación activa de todo el alumnado, la interdependencia positiva y la responsabilidad individual y grupal.

Rincones, ambientes y talleres

Especialmente en Educación Infantil y en los primeros cursos de Educación Primaria, se organizan espacios de aprendizaje diversificados que responden a la pluralidad de intereses, ritmos y estilos del alumnado.

Trabajo globalizado

En Educación Infantil prevalecen las propuestas globalizadas. En Educación Primaria se mantiene el enfoque globalizador en los proyectos y momentos en los que el aprendizaje interdisciplinar aporta más valor que la aproximación por áreas aisladas.

Acompañamiento y evaluación formativa

La evaluación se planifica como una actividad continua que ofrece retroalimentación al alumnado y a las familias y orienta la toma de decisiones del profesorado. Se incorporan instrumentos diversos: rúbricas, dianas de evaluación, autoevaluación y coevaluación, registros de observación y portafolios.

Codocencia y apoyo dentro del aula

Siempre que los recursos lo permiten, se prioriza el apoyo dentro del aula sobre las salidas individuales, en coherencia con un modelo inclusivo real.

Sobre este apartado

La descripción anterior recoge las líneas metodológicas que el centro prioriza como marco compartido. Cada equipo docente y cada profesional las concretan en la práctica diaria con la autonomía que la legislación les reconoce. Esta sección se revisará periódicamente para garantizar que describe fielmente la práctica real del centro.

V. Líneas y criterios básicos a medio y largo plazo

Este apartado define las líneas y los criterios básicos para un conjunto de aspectos estratégicos que orientan la organización y el funcionamiento del centro a medio y largo plazo, tal como establecen las instrucciones de inicio de curso.

5.1 Organización y funcionamiento del centro

Las normas de organización y funcionamiento están recogidas en las NOF, documento complementario al presente PEC. Las NOF concretan la estructura organizativa, los órganos de gobierno y de coordinación, los derechos y deberes de la comunidad educativa, los protocolos y procedimientos internos y las normas básicas de convivencia del centro.

5.2 Participación de la comunidad educativa

La participación real y efectiva de los diferentes estamentos de la comunidad educativa es un valor central del CEIP Cervantes. Se concreta en:

- **Órganos colegiados:** Consejo Escolar y claustro, como máximos órganos de decisión y deliberación.
- **Órganos de coordinación docente:** COCOPE, equipos docentes y de internivel, y coordinaciones específicas.
- Comisiones del Consejo Escolar (económica, de convivencia, de comedor, entre otras).
- Asociación de Familias del Alumnado (AFA), que canaliza la participación organizada de las familias.
- **Alumnado:** asambleas de clase, alumnado mediador, delegados y otras formas de participación adecuadas a la edad.

5.3 Cooperación con las familias

La colaboración entre las familias y el centro es una condición del éxito educativo. Se vehicula a través de:

- Tutorías individuales y reuniones de grupo periódicas.
- Carta de compromiso educativo (Anexo III).
- ITACA Webfamilia como canal oficial de comunicación.
- Coordinación con la AFA para actividades complementarias y de centro.
- Espacios de formación y de reflexión para familias.

5.4 Coordinación con los servicios del municipio y otras instituciones

El centro mantiene una coordinación estable y fluida con:

- **Ayuntamiento de Nules:** concejalía de educación, servicios sociales municipales, policía local y servicios culturales y deportivos.
- Centro de salud y servicios sanitarios (atención primaria y salud mental infantil).
- Equipo de Orientación Educativa, agrupación de orientación de zona e Inspección Educativa.
- Centros educativos del entorno —escuelas infantiles municipales e instituto de referencia— para garantizar la continuidad educativa.

- Entidades culturales, deportivas, de medio ambiente y del tercer sector que colaboran en la vida del centro.

El uso de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para actividades educativas, culturales, deportivas o sociales se regula en las NOF, priorizando siempre los usos ligados a la educación del alumnado y de la comunidad.

5.5 Organización de la orientación educativa y acción tutorial

La orientación educativa se organiza según el Decreto 72/2021 y se articula a través del Equipo de Orientación Educativa del centro y del personal especializado de Audición y Lenguaje y de Pedagogía Terapéutica, de la COCOPE como espacio de coordinación pedagógica, y de la acción tutorial ejercida por el profesorado tutor de cada grupo. Los documentos operativos de referencia son el Plan de Medidas y Programas de Apoyo a la Atención a la Diversidad y el Plan de Acción Tutorial (PAT). La concreción anual se desarrolla en la PGA.

5.6 Atención a la diversidad, equidad e inclusión

La respuesta a la diversidad se fundamenta en el Decreto 104/2018 y se organiza en los cuatro niveles de respuesta que este prevé, desde la respuesta universal del centro hasta las medidas personalizadas y extraordinarias. El documento operativo de referencia es el Plan de Medidas y Programas de Apoyo a la Atención a la Diversidad, documento asociado al presente PEC.

5.7 Promoción de la igualdad y la convivencia

La promoción de la igualdad y de una convivencia basada en el diálogo igualitario, la prevención de la violencia y el bienestar emocional es un eje transversal del PEC. El documento operativo de referencia es el Plan de Igualdad y Convivencia, elaborado en concordancia con el Decreto 193/2025, la Ley 23/2018, la Ley 8/2017 y la LOPIVI, y revisado anualmente.

5.8 Competencia digital

La competencia digital es una competencia clave del currículo LOMLOE. Se promueve en el alumnado y el profesorado desde una perspectiva crítica, segura y ética. El documento operativo de referencia es el Plan Digital de Centro (PDC). El centro dispone de los recursos digitales adecuados y prevé el desarrollo continuo de este ámbito dentro del Plan de Formación de Centro.

5.9 Innovación educativa y formación del profesorado

La innovación educativa y la formación permanente del profesorado se consideran condiciones necesarias de la calidad de la enseñanza. Los ejes de esta línea son:

- Programa Anual para la Formación (PAF), anual y alineado con las prioridades institucionales.
- Participación en programas de innovación de la Conselleria.
- Condición de centro formador, con acogida de prácticas universitarias.
- Cultura de centro orientada a la reflexión compartida sobre la práctica.

5.10 Educación plurilingüe

La educación plurilingüe se regula en la Ley 1/2024. La planificación concreta queda recogida en el Programa de Lenguas Vehiculares y en el Plan de Uso de las Lenguas. El centro garantiza la presencia del valenciano como lengua vehicular y de cohesión, el dominio del castellano y la introducción del inglés como lengua extranjera.

5.11 Actividad física y alimentación saludable

El centro promueve la actividad física y una alimentación equilibrada como partes integrales de la educación. El Proyecto de Deporte, Actividad Física y Salud (PEAFS), regulado por la Orden 25/2017, reconoce al centro como Centro Educativo Promotor de la Actividad Física y el Deporte (CEPAFE). Además, cuando se convoca, participamos en el «Plan de consumo de frutas, lácteos y hortalizas» que suele publicar el Ministerio de Consumo. Todo ello se complementa con el comedor escolar, que tiene una componente educativa específica y es supervisado por la Comisión de Comedor del Consejo Escolar.

5.12 Acogida y continuidad entre etapas

La acogida del alumnado de nueva incorporación y la continuidad educativa entre niveles, ciclos y etapas son dimensiones clave de la calidad educativa. El centro dispone de:

- Plan de Transición Infantil-Primaria, que acompaña el paso entre las dos etapas dentro del centro.
- Plan de Transición Primaria-Secundaria, coordinado con el instituto de referencia.
- Medidas de acogida del alumnado recién llegado, con atención específica al alumnado con desconocimiento de las lenguas cooficiales.
- Medidas de coordinación con las escuelas infantiles del municipio.

VI. Concreción de los currículos

La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las etapas que imparte el centro es parte del PEC. Corresponde a la COCOPE, con las directrices acordadas por el claustro y a partir de las prescripciones normativas, su elaboración. La aprobación y la evaluación corresponden al claustro, conforme al artículo 129 de la LOE.

6.1 Marco curricular vigente

Las concreciones curriculares del CEIP Cervantes parten del siguiente marco curricular:

- **Educación Infantil (segundo ciclo):** Real Decreto 95/2022 y Decreto 100/2022, de 29 de julio, del Consell.
- **Educación Primaria:** Real Decreto 157/2022 y Decreto 96/2026, de 19 de junio, del Consell, por el que se modifica el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.

6.2 Contenidos mínimos de la concreción curricular

La concreción curricular del centro incluye, como mínimo, los siguientes elementos:

- Adecuación de los objetivos generales y de las competencias al contexto del centro.
- Distribución secuenciada de los saberes básicos por cursos.
- Criterios generales y procedimientos de evaluación, promoción y recuperación.
- Criterios metodológicos y de organización de los espacios, tiempos y agrupamientos.
- Criterios para la elaboración de las programaciones didácticas de aula.
- Tratamiento transversal de la educación en valores, la convivencia, la igualdad, la salud, la sostenibilidad y la competencia digital.
- Medidas de atención a la diversidad dentro de las programaciones.

6.3 Documentos asociados

La concreción curricular completa se desarrolla en los siguientes documentos, asociados al presente PEC:

- Concreción curricular de Educación Infantil.
- Concreción curricular de Educación Primaria.
- Programaciones didácticas de aula, elaboradas anualmente por los equipos docentes e incorporadas a la PGA.

Las concreciones curriculares de Educación Infantil y de Educación Primaria son documentos técnicos extensos cuya elaboración corresponde a la COCOPE. Se encuentran pendientes de elaboración y actualización a la luz del currículo LOMLOE y se incorporarán como documentos asociados al PEC una vez aprobadas por el claustro. La aprobación del presente PEC se acompaña del compromiso de impulsar este trabajo.

VII. Plan de uso de las lenguas

El PEC debe incluir el Plan de Uso de las Lenguas (PUL), que regula el uso de las lenguas cooficiales en el ámbito no curricular y administrativo del centro.

7.1 Marco de la planificación lingüística

La planificación lingüística del CEIP Cervantes se rige por la Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, y se concreta en dos documentos complementarios:

- **Programa de Lenguas Vehiculares (PLV):** define la lengua base del centro y la proporción de cada lengua como vehicular en la enseñanza curricular.
- **Plan de Uso de las Lenguas (PUL):** regula el uso de las lenguas en los ámbitos administrativo, documental, comunicativo, de rotulación, de megafonía, de atención al público y de actividades no curriculares.

Ambos documentos se han elaborado de manera integrada para el período 2024-2028, teniendo en cuenta la realidad sociolingüística del centro y su trayectoria como centro con lengua base valenciano.

7.2 Rasgos básicos del PUL del centro

Los rasgos fundamentales de la planificación lingüística del CEIP Cervantes son:

- El valenciano es la lengua vehicular preferente del centro y la lengua de relación institucional ordinaria.
- Se garantiza la presencia del castellano como lengua cooficial y el derecho del alumnado a recibir la enseñanza en condiciones adecuadas.
- El inglés se introduce como lengua extranjera en los términos que establecen el currículo LOMLOE y el PLV.
- Las comunicaciones con las familias se facilitan en formato bilingüe cuando resulta necesario para garantizar la comprensión.
- Los documentos oficiales, la rotulación, la megafonía y la atención al público se ajustan al régimen establecido en el PUL.

Documento de referencia

Para la consulta detallada del modelo lingüístico del centro, véase el documento que reúne el Programa de Lenguas Vehiculares y el Plan de Uso de las Lenguas del CEIP Cervantes, documento asociado de este PEC.

VIII. Planes y programas institucionales

El PEC debe contener o referenciar los planes y programas establecidos por la Administración educativa, así como otros proyectos propios del centro. A continuación se presentan los planes del CEIP Cervantes; cada uno se desarrolla en un documento operativo específico, asociado al PEC, que es el referente para la práctica diaria.

§	Plan / Programa	Estado
8.1	Banco de Libros y reutilización de material curricular	Elaborado · pendiente de aprobación
8.2	Plan de Fomento de la Lectura y de la Competencia Lectora	Elaborado · pendiente de aprobación
8.3	Organización de la orientación educativa y profesional	Elaborado · pendiente de aprobación
8.4	Plan de Medidas y Programas de Apoyo a la Atención a la Diversidad (antiguo PADIE)	Elaborado · pendiente de aprobación
8.5	Plan de Igualdad y Convivencia	Elaborado · pendiente de aprobación
8.6	Acogida y continuidad entre etapas (planes de transición)	Elaborados
8.7	Actuaciones de orientación educativa	Concreción anual en la PGA
8.8	Plan de Acción Tutorial (PAT)	Elaborado · pendiente de aprobación
8.9	Organización de la jornada escolar	Jornada partida
8.10	Proyecto educativo de comedor escolar	Elaborado · pendiente de aprobación
8.11	Plan Digital de Centro (PDC)	Aprobado
8.12	Carta de compromiso educativo	Anexo III de este PEC
8.13	Otros proyectos (PEAFS-CEPAFE, huerto, patios coeducativos, biblioteca, centro formador, sostenibilidad)	En desarrollo

Planes asociados al PEC

El presente PEC se presenta para su aprobación junto con el conjunto de planes y documentos institucionales que lo desarrollan. Estos documentos han sido elaborados en su redacción definitiva y quedan pendientes de aprobación por los órganos competentes (claustro y Consejo Escolar, según corresponda).

8.1 Banco de Libros y reutilización de material curricular

El centro participa en el programa de Banco de Libros y reutilización de material curricular regulado por la normativa de la Conselleria. La gestión la coordina la persona responsable del Banco de Libros, en colaboración con la secretaría, la AFA y el Consejo Escolar. Los criterios de gestión, conservación y renovación de los materiales están recogidos en el programa específico y en las NOF.

8.2 Plan de Fomento de la Lectura y de la Competencia Lectora

La lectura ocupa un lugar central en la acción educativa del CEIP Cervantes. El Plan de Fomento de la Lectura, elaborado como revisión del antiguo Plan Lector, concreta los objetivos, las metodologías y las actuaciones que garantizan la promoción de los hábitos lectores y el desarrollo de la competencia lectora y comunicativa. Entre sus medidas destacan:

- Franja diaria de diez minutos de lectura silenciosa en todos los grupos, desde Educación Infantil hasta 6.º de Primaria.
- Sesión semanal de biblioteca para todos los grupos y régimen de préstamo activo.
- Lectura compartida y en voz alta, tertulias dialógicas y actividades de dinamización por niveles.
- Tratamiento de la lectura en las áreas no lingüísticas a partir del segundo ciclo de Primaria.
- Lectura digital crítica, en coherencia con el Plan Digital de Centro.
- Comisión de Biblioteca y Fomento de la Lectura y seguimiento trimestral mediante indicadores.

El plan se vincula estrechamente con el proyecto de Biblioteca Dinamizada del centro y con la biblioteca del patio.

8.3 Organización de la orientación educativa y profesional

La orientación educativa se rige por el Decreto 72/2021 y se organiza en torno al Equipo de Orientación Educativa del centro, del personal especializado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje y de las funciones tutoriales. El centro dispone de un Plan de actividades del Equipo de Orientación Educativa, y la concreción anual queda recogida en la PGA.

8.4 Medidas de respuesta educativa para la inclusión

El Plan de Medidas y Programas de Apoyo a la Atención a la Diversidad (antiguo PADIE) recoge las medidas de respuesta educativa que el centro ofrece al alumnado, organizadas en los cuatro niveles de respuesta del Decreto 104/2018:

- **Nivel I:** respuesta universal dirigida al conjunto del centro.
- **Nivel II:** respuesta reforzada dirigida a grupos.
- **Nivel III:** respuesta individualizada para el alumnado.
- **Nivel IV:** medidas extraordinarias, concretadas en el Plan de Actuación Personalizado (PAP).

El plan incorpora los procedimientos de detección y valoración de necesidades, el programa de acogida y educación compensatoria y las funciones del personal especializado de apoyo.

8.5 Plan de Convivencia

El Plan de Convivencia del CEIP Cervantes, que integra las medidas de igualdad previstas en la normativa vigente, está elaborado en concordancia con el Decreto 193/2025, la Ley 23/2018, la Ley 8/2017 y la LOPIVI. Incluye:

- Diagnóstico de la situación del centro y áreas de mejora.
- Objetivos estratégicos e indicadores de evaluación.
- Acciones concretas a nivel de centro, de aula y de familias.
- Protocolo de mediación escolar.
- Disposiciones de seguimiento, revisión y aprobación.

La coordinación la lleva a cabo la persona coordinadora de Bienestar y Protección (denominación establecida por la disposición final segunda del Decreto 193/2025, que unifica en una sola figura las antiguas coordinaciones de igualdad y convivencia y de bienestar y protección), en colaboración estrecha con la comisión de igualdad y convivencia (orientadora, un maestro/a de primaria y un maestro/a de infantil).

8.6 Acogida y continuidad entre etapas

Las medidas de acogida y continuidad se concretan en dos documentos de transición asociados al PEC:

- **Plan de Transición Infantil-Primaria:** acompaña el paso del alumnado de Educación Infantil de 5 años a 1.º de Primaria, con actuaciones con el alumnado, el profesorado y las familias, y con el traspaso de información coordinado entre tutoras.
- **Plan de Transición Primaria-Secundaria:** coordina, en el marco de la Orden 46/2011, el paso del alumnado de 6.º a 1.º de ESO con el instituto de referencia de Nules, con un equipo de transición estable y actuaciones con familias, profesorado y alumnado.

Estas medidas se completan con el plan de acogida del alumnado de 3 años —visita previa, jornada de puertas abiertas y período de adaptación—, con el protocolo de acogida del alumnado recién llegado y con la coordinación con las escuelas infantiles del municipio.

8.7 Actuaciones de orientación educativa y profesional

Las actuaciones de orientación se concretan anualmente en la PGA y en el Plan de Acción Tutorial. Incluyen, entre otras, la orientación personal y escolar adecuada al nivel del alumnado de Primaria, y el apoyo a los procesos de transición entre etapas.

8.8 Plan de Acción Tutorial (PAT)

La acción tutorial es una función compartida por el conjunto del profesorado y ejercida de manera específica por el profesorado tutor de cada grupo. El Plan de Acción Tutorial se estructura en tres ejes de actuación con el alumnado:

- **Acogida y tránsito:** integración del alumnado en el grupo y en el centro, y acompañamiento en los pasos entre etapas.
- **Enseñar a ser:** convivencia, educación emocional y crecimiento personal.

- **Enseñar a aprender:** hábitos y técnicas de estudio, detección temprana de necesidades y apoyo al aprendizaje.

El PAT recoge, además, la atención a las familias, el plan específico de refuerzo para el alumnado no promocionado y la integración del fomento de la lectura, y prevé protocolos de actuación en casos específicos.

8.9 Organización de la jornada escolar

El CEIP Cervantes funciona en régimen de jornada partida (mañana y tarde). El horario concreto de cada curso se aprueba anualmente en el Consejo Escolar y se incorpora a la PGA y a las NOF. La jornada partida se considera adecuada al proyecto educativo del centro por la integración del comedor escolar como tiempo educativo y por el ritmo de vida del municipio.

8.10 Proyecto educativo de comedor escolar

El servicio de comedor escolar se presta por empresa concesionaria, en régimen de gestión externa, con supervisión del equipo directivo y de la Comisión de Comedor del Consejo Escolar. El comedor no es solo un servicio asistencial: es un espacio educativo en el que se trabajan hábitos alimentarios saludables, autonomía personal, convivencia y respeto a la diversidad dietética y cultural.

El centro tiene previsto desarrollar un proyecto educativo de comedor específico que concrete estos aspectos. Este documento está elaborado y faltará su aprobación; mientras tanto, la función educativa del servicio se rige por los criterios generales establecidos en este PEC y en las NOF.

8.11 Plan Digital de Centro (PDC)

El Plan Digital de Centro es el documento estratégico que define la transformación digital del centro, en cumplimiento del artículo 121 de la LOE. Se organiza en torno a cuatro objetivos:

- Revisar la estrategia digital del centro a través del PDC.
- Incrementar la competencia digital docente.
- Desarrollar las habilidades digitales y la competencia digital del alumnado.
- Establecer un plan de comunicación del centro.

El plan parte de una autorreflexión con la herramienta SELFIE y de un análisis DAFO, y su coordinación recae sobre la persona coordinadora de TIC y Plan Digital.

8.12 Carta de compromiso educativo del centro con las familias

La carta de compromiso educativo formaliza los compromisos mutuos entre el centro y las familias del alumnado para el mejor seguimiento del proceso educativo. Se ha elaborado como parte del presente proceso de revisión del PEC y se recoge como Anexo III de este documento, para ser aprobada conjuntamente con el resto del proyecto.

8.13 Plan de formación ante emergencias de protección civil

De acuerdo con la Resolución de 30 de marzo de 2026, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo y la ejecución del Plan de formación ante emergencias de protección civil en centros educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana (DOGV 10341, 14.04.2026), el centro garantiza que todo el alumnado reciba la formación necesaria y obligatoria que

integre conocimientos, habilidades, actitudes y valores adecuados para afrontar situaciones de emergencia de protección civil de manera efectiva y segura.

Esta formación se integra de manera transversal en las áreas curriculares y en la acción tutorial, y se coordina con las medidas de emergencia y el plan de autoprotección del centro, recogidos en las NOF y en el documento específico correspondiente.

La concreción anual de las actuaciones formativas (calendario, contenidos por nivel, simulacros y registro documental) se establecerá en la Programación General Anual de cada curso.

8.14 Otros proyectos consolidados del centro

PEAFS — Proyecto de Deporte, Actividad Física y Salud (CEPAFE)

El CEIP Cervantes está reconocido como Centro Educativo Promotor de la Actividad Física y el Deporte, de acuerdo con la Orden 25/2017. El PEAFS recoge la filosofía, los objetivos, los planes y las actividades de promoción de la actividad física y el deporte, dentro y fuera del horario lectivo, con la finalidad de formar en hábitos saludables y en la educación en valores. La coordinación recae sobre la persona coordinadora del PEAFS, designada anualmente.

Huerto escolar y proyecto medioambiental

El huerto escolar es un proyecto transversal que vincula el aprendizaje competencial con la educación medioambiental, la alimentación saludable, la sostenibilidad y el cuidado del medio. Se inscribe en el compromiso del centro con la sostenibilidad, recogido también en el Plan de Sostenibilidad.

Patios coeducativos

El proyecto de patios coeducativos reorganiza los espacios de patio con una mirada inclusiva y de igualdad de género, evitando la centralización deportiva masculinizada y abriendo la diversidad de usos, materiales y actividades para todo el alumnado. Es una actuación coherente con el Plan de Igualdad y Convivencia.

Biblioteca Dinamizada

La biblioteca escolar se concibe como un espacio activo de aprendizaje y de fomento de la lectura. Acoge actividades de mediación lectora, apadrinamiento lector, horas de biblioteca de clase y proyectos de centro vinculados a la lectura, y se complementa con la biblioteca del patio.

Centro formador

El CEIP Cervantes es centro formador, con convenio de colaboración con las universidades para la acogida de alumnado de prácticas de los grados de Maestro o Maestra en Educación Infantil y Primaria. Esta condición enriquece la práctica docente, abre el centro a la innovación y contribuye activamente a la formación inicial de futuros maestros.

IX. Elaboración, aprobación, difusión, seguimiento y evaluación del PEC

De acuerdo con los artículos 55 y 56 del Decreto 253/2019 y con las instrucciones de inicio de curso, el proceso de elaboración, aprobación, difusión, seguimiento y evaluación del PEC es el siguiente.

9.1 Elaboración

La elaboración corresponde al equipo directivo, con las aportaciones del claustro, de la COCOPE, de la comunidad educativa y, en su caso, de la AFA y del Consejo Escolar. Se procura la máxima participación posible de todos los sectores para garantizar que el documento expresa la identidad real del centro.

9.2 Aprobación

La aprobación del PEC corresponde al Consejo Escolar, con informe previo del claustro, conforme a los artículos 127 y 132 de la LOE y al artículo 56 del Decreto 253/2019. La modificación del PEC requiere los mismos trámites que su aprobación inicial.

9.3 Difusión

Una vez aprobado, el PEC se difunde a toda la comunidad educativa a través de los siguientes canales:

- Publicación en la web del centro y en la plataforma ITACA Webfamilia.
- Comunicación al claustro y recordatorio en las sesiones iniciales de cada curso.
- Entrega de una versión resumida o destacada a las familias.
- Disponibilidad permanente del documento completo en la secretaría del centro.

9.4 Seguimiento y evaluación

El seguimiento del PEC se integra en la evaluación general del funcionamiento del centro, mediante la memoria anual de la PGA, que evalúa el grado de consecución de los objetivos institucionales; las revisiones específicas de los planes asociados; y las evaluaciones internas y externas. La revisión ordinaria del PEC se prevé cada cuatro años como máximo, sin perjuicio de modificaciones parciales derivadas de cambios normativos relevantes, de cambios significativos del contexto o de necesidades sobrevenidas.

El proceso de tramitación del presente proyecto sigue las siguientes fases:

Fase	Acción	Responsable
1	Presentación de la propuesta de PEC al claustro y recogida de aportaciones	Equipo directivo
2	Revisión por la COCOPE e informe del claustro	COCOPE y claustro
3	Aprobación del PEC y de los documentos asociados	Consejo Escolar
4	Difusión a la comunidad educativa	Equipo directivo
5	Seguimiento anual mediante la memoria de la PGA	Claustro y Consejo Escolar
6	Revisión ordinaria (plazo máximo de cuatro cursos desde la aprobación)	Equipo directivo y claustro

Anexo I — Documentos asociados al PEC

Esta relación identifica los documentos que desarrollan y complementan el presente PEC. Cada uno es un documento operativo, aprobado por los órganos correspondientes y revisado con la periodicidad que procede. La columna de estado refleja la situación en la fecha de elaboración de este proyecto.

Documento	Función	Estado
NOF — Normas de Organización y Funcionamiento	Regula la organización interna, los órganos, los derechos y deberes y las normas básicas	Elaborado · pendiente de aprobación
PLV — Programa de Lenguas Vehiculares	Define la lengua base y la proporción de lenguas vehiculares	Elaborado · pendiente de aprobación
PUL — Plan de Uso de las Lenguas	Regula el uso de las lenguas en el ámbito administrativo, comunicativo y no curricular	Elaborado · pendiente de aprobación
Plan de Igualdad y Convivencia	Promueve la igualdad efectiva y la convivencia positiva	Elaborado · pendiente de aprobación
Plan de Medidas y Programas de Apoyo a la Atención a la Diversidad (antiguo PADIE)	Define las medidas de respuesta educativa para la inclusión	Elaborado · pendiente de aprobación
Plan de Acción Tutorial (PAT)	Concreta la acción tutorial en el centro	Elaborado · pendiente de aprobación
Plan de Fomento de la Lectura	Fomento de la lectura y de la competencia lectora	Elaborado · pendiente de aprobación
Plan Digital de Centro (PDC)	Estrategia de transformación digital del centro	Elaborado · pendiente de aprobación
PEAFS	Proyecto de Deporte, Actividad Física y Salud	Elaborado · Curso 25/26
Plan de Transición Infantil-Primaria	Acompaña el paso entre etapas dentro del centro	Elaborado · Aprobado el 19/07/21
Plan de Transición Primaria-Secundaria	Coordina el paso a la ESO con el instituto de referencia	Elaborado · Aprobado el curso 23/24
Plan de Sostenibilidad	Educación para la sostenibilidad y prácticas ambientales	Elaborado · Aprobado el 22/07/25
Plan de Autoprotección y Medidas de Emergencia	Seguridad y actuación ante emergencias	Elaborado · pendiente de aprobación
Plan de formación ante emergencias de protección civil	Formación obligatoria del alumnado ante emergencias (Resolución de 30 de marzo de 2026)	Concreción anual en la PGA
Plan Interno de Protección de Datos	Aplicación de la normativa de protección de datos	Elaborado · pendiente de aprobación
Plan de actividades del Equipo de Orientación Educativa	Planificación anual de la orientación educativa	Elaborado · Curso 25/26

Documento	Función	Estado
Programa de Banco de Libros	Reutilización de material curricular	Elaborado · pendiente de aprobación
Plan de uso de las lenguas en el ámbito NO CURRICULAR	Uso de las lenguas oficiales en el ámbito no curricular	Elaborado · pendiente de aprobación
PAF — Plan Anual de Formación	Formación permanente del profesorado	Elaborado · Curso 25/26
Concreciones curriculares de EI y EP	Adecuación del currículo al centro	Pendiente de elaboración (COCOPE)
Proyecto educativo de comedor escolar	Función educativa del tiempo de comedor	Elaborado · pendiente de aprobación
Carta de compromiso educativo	Compromisos mutuos centro-familias	Anexo III de este PEC
PGA — Programación General Anual	Concreción anual del PEC	Anual

Anexo II — Marco normativo de referencia

Relación de la normativa estatal y autonómica a la que se ajusta el presente PEC.

Normativa básica del PEC y del centro

Norma	Materia
LO 2/2006, de 3 de mayo (LOE), modificada por LO 3/2020 (LOMLOE)	Ley orgánica del sistema educativo. Artículo 121: contenido del PEC
Decreto 253/2019, de 29 de noviembre (DOGV 02.12.2019)	ROF de los centros públicos de EI y EP de la Comunitat Valenciana (artículos 55-56)
Resolución de 15 de julio de 2026 (DOGV 10407, 17.07.2026)	Instrucciones de inicio de curso 2026-2027 para EI y EP

Currículo

Norma	Materia
RD 95/2022, de 1 de febrero	Enseñanzas mínimas de Educación Infantil
RD 157/2022, de 1 de marzo	Enseñanzas mínimas de Educación Primaria
Decreto 100/2022, de 29 de julio	Currículo de Educación Infantil en la Comunitat Valenciana
Decreto 96/2026, de 19 de junio, del Consell, por el que se modifica el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria	Currículo de Educación Primaria en la Comunitat Valenciana

Lenguas

Norma	Materia
Ley 1/2024, de 27 de junio (Generalitat)	Libertad educativa y regulación lingüística (PLV y PUL)
Orden 2/2025, de 7 de febrero	Desarrollo de la Ley 1/2024 y consulta sobre la lengua base

Inclusión, equidad y orientación

Norma	Materia
Decreto 104/2018, de 27 de julio	Equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano
Decreto 72/2021, de 21 de mayo	Organización de la orientación educativa y profesional

Convivencia, igualdad y protección

Norma	Materia
Decreto 193/2025, de 12 de diciembre (DOGV 17.12.2025; vigor 07.01.2026)	Convivencia en el sistema educativo valenciano
LO 8/2021, de 4 de junio (LOPIVI)	Protección integral a la infancia frente a la violencia
Ley 26/2018, de 21 de diciembre	Derechos y garantías de la infancia y la adolescencia en la CV
Ley 23/2018, de 29 de noviembre, y decretos de desarrollo	Igualdad de las personas LGTBI
Ley 8/2017, de 7 de abril	Identidad y expresión de género
LO 10/2022, de 6 de septiembre	Garantía integral de la libertad sexual
Ley 15/2022, de 12 de julio	Igualdad de trato y no discriminación

Deporte, salud y sostenibilidad

Norma	Materia
Orden 25/2017, de 29 de junio	Bases reguladoras del PEAFS-CEPAFE
Ley 7/2021, de 20 de mayo (estatal)	Cambio climático y transición energética
Ley 6/2022, de 5 de diciembre (Generalitat)	Cambio climático y transición ecológica de la Comunitat Valenciana

Verificación

Este listado normativo corresponde a la situación conocida en la fecha de elaboración del documento. La normativa educativa se modifica con frecuencia: es necesario comprobar la vigencia de cada referencia en el DOGV y en el BOE y actualizar la cita de las instrucciones de inicio de curso cuando se publiquen las correspondientes al curso de aplicación.

Anexo III — Carta de compromiso educativo

La carta de compromiso educativo es el documento que formaliza los compromisos mutuos entre el CEIP Cervantes y las familias del alumnado para el mejor seguimiento del proceso educativo. Se fundamenta en el principio de corresponsabilidad educativa y en el valor de la participación de las familias, recogidos en este Proyecto Educativo. Su firma tiene carácter voluntario y expresa la voluntad compartida de cooperación entre el centro y la familia.

Compromisos del centro

El CEIP Cervantes se compromete a:

- Ofrecer una educación de calidad, inclusiva y equitativa, coherente con el Proyecto Educativo de Centro.
- Acompañar el desarrollo integral de cada alumno y alumna, atendiendo su diversidad de ritmos, capacidades y necesidades.
- Informar a las familias, de manera clara y periódica, sobre la evolución académica y personal del alumnado.
- Mantener una comunicación respetuosa, accesible y bidireccional a través de los canales oficiales del centro.
- Promover un clima de convivencia positivo, basado en el diálogo, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.
- Velar por el bienestar emocional del alumnado y actuar con diligencia ante cualquier situación que pueda afectarle.
- Facilitar la participación de las familias en la vida del centro.

Compromisos de la familia

La familia del alumno o alumna se compromete a:

- Garantizar la asistencia regular y puntual de su hijo o hija al centro y justificar sus ausencias.
- Hacer un seguimiento del proceso educativo y colaborar en las tareas y hábitos de trabajo en casa.
- Asistir a las reuniones y tutorías a las que el centro la convoque.
- Respetar el Proyecto Educativo, las normas de convivencia y las indicaciones del personal del centro.
- Cuidar de que el alumnado acuda al centro con el material necesario, descansado y con hábitos saludables.
- Mantener una comunicación respetuosa con el personal del centro y con el resto de la comunidad educativa.
- Comunicar al centro cualquier información relevante para el bienestar y el aprendizaje de su hijo o hija.

Compromisos compartidos

El centro y la familia se comprometen conjuntamente a:

- Favorecer el hábito lector y reservar un tiempo diario de lectura.
- Hacer un uso pedagógico, seguro y responsable de los dispositivos y contenidos digitales.
- Promover hábitos saludables de alimentación, descanso y actividad física.
- Educar en el respeto, la igualdad, la responsabilidad y el cuidado del medio ambiente.
- Actuar de manera coordinada y con confianza mutua ante las dificultades que puedan surgir.

Y, en prueba de conformidad, firman esta carta de compromiso educativo:

Por parte del centro, el Director. Nombre y apellidos: ÀLEX VICENT VERA Cargo: DIRECTOR DEL CEIP CERVANTES Firma:	Por parte de la familia Nombre y apellidos del familiar: _____ Nombre del alumno/a: _____ Firma:
---	--

Nules, _____ de _____ de 20____

CEIP CERVANTES · NULES

Proyecto Educativo de Centro · Documento completo · 2026

Aprobado por el Consejo Escolar el día 29 / 07 / 2026